

DECRETO (H.C.M.) N° **676**

VISTO:

El expediente CO-0062-00973464-1 (PC) y;

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a los fundamentos expuestos por el autor, existe factibilidad de acceder a lo peticionado.

Por ello;

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL SANCIONA LA SIGUIENTE

DECRETO

Art. 1º: Autorízase al Sr. Concejel Leonardo Simoniello a viajar al exterior del país para formar parte de la visita a Centros Comerciales a Cielo Abierto, organizado por la Confederación argentina de la Mediana Empresa (CAME), durante el mes de mayo del corriente año.

Art. 2º: Comuníquese.

SALA DE SESIONES, 25 de abril de 2013.-

Presidente: Sr. Leonardo Javier Simoniello

Secretario Legislativo: Sr. Raúl Alfredo Molinas

Expte. CO-0062-00973464-1 (PC).-